



PLENARIO (N° 17/2012) *
Ducentésima trigésima novena
Jueves 7 de junio de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 237 de fecha 24 de mayo de 2012.

- 1.- Documento de Política de Sustentabilidad Universitaria. Propuesta del senador Martín Pérez Comisso.
- 2.- Instituto secundario de la Universidad de Chile. Exposición de la Decana de la Facultad de Artes.
- 3.- Otros Asuntos.

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, en la Facultad de Economía y Negocios, a siete días del mes de junio de 2012, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima trigésima novena Plenaria, que corresponde a sesión N° 7 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Juan Pablo Cárdenas S |
| 5. Jonás Chnaiderman | 6. Rolando Cori T. |
| 7. Nicolás Guiliani G. | 8. Christel Hanne A. |
| 9. Sandra Jiménez R. | 10. Milton Larrondo L. |
| 11. Francisco Martínez C. | 12. Raúl Morales S. |
| 13. José Manuel Morales V | 14. Laura Olave W. |
| 15. Martín Pérez C. | 16. Víctor Pérez V. |
| 17. Abraham Pizarro L. | 18. Javier Puente P. |
| 19. Iván Saavedra S. | 20. Rodrigo Uribe B. |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los (as) senadores(as) Armanet, Cabrera, Cattán, Cominetti, Dominichetti, Gómez de la Torre, Infante, Mc Kenzie, Oyarzún, Piquer, Riveros, Rojas, Sáez, Sánchez, Siches y Vivanco.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se ha recibido formalmente el decreto universitario con la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno del Senado Universitario, que procede a leer para conocimiento de los senadores universitarios. Comenta que se elaborará una nueva versión del documento de este Reglamento, una vez que se resuelva la propuesta del Senado respecto al tema del comité de ética señalado en ese cuerpo normativo.

El Vicepresidente informa que se recibieron los antecedentes del Doctorado en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias y fueron remitidos a la Comisión de Docencia, según el protocolo definido para el tratamiento de estos programas.

El Vicepresidente informa sobre la nómina de candidatos estudiantes inscritos para participar en el proceso eleccionario a efectuarse el miércoles 20 y el jueves 21 de junio.

El Vicepresidente informa que la Mesa despachó una carta al Consejo de Evaluación en la que se informa que el Senado ha nominado al senador Cori para que integre el Comité Directivo Ampliado del proyecto de Actualización de Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística.

El Vicepresidente agrega que se ha recibido una Carta Abierta a la Comunidad Universitaria de los Residentes de Medicina Interna Hospital San Juan de Dios de la Universidad de Chile, destinada a la doctora Cecilia Sepúlveda, decana de Facultad de Medicina, mediante la cual expresan su profunda preocupación por la pérdida de la acreditación del Programa de Medicina Interna del Campus Clínico Occidente, emanado del informe APICE. En el documento, señalan su preocupación por las diferencias entre los campus y que es una lástima que esta Universidad, que solía ser el ente acreditador de otras universidades, no logre ahora la acreditación mínima para un programa que corresponde a uno de los 4 fundamentales en la formación médica.

El Vicepresidente da cuenta de la carta del Decano de la Facultad de Derecho, Roberto Nahum, en la que señala que solicitará el concurso de la senadora Gómez de la Torre, para que presente una propuesta de modificación al Reglamento General de Facultades, en lo que respecta a la conformación del Consejo de Pregrado, modificación que había solicitado al Rector el año 2011.

El Vicepresidente informa que se ha recibido copia de una carta enviada por apoderados del primero básico B del Liceo Manuel de Salas, al Vicerrector de Asuntos Académicos, Patricio Aceituno, en que informan sobre las demandas que han realizado los apoderados a propósito de los casos de abuso sexual descubiertos a fines del año 2011. El Vicepresidente señala que el Senado no tiene competencia sobre la materia, pero que se informa la situación a petición de los apoderados.

El Vicepresidente informa que la periodista del Senado ha comentado que existe un sistema denominado “Eduamigos”, con suscripción gratuita para recibir las noticias respecto al tema educación y que los senadores interesados en incorporarse pueden hacerlo saber a Rocío Villalobos, quien los registrará como miembros de ese sistema de información en línea.

El Rector señala que respecto a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Derecho, en la reunión del Consejo Universitario de la semana pasada se incluyó en tabla un Informe de la Vicerrectoría Académica respecto a la conformación de las jornadas completas en cada uno de los departamentos de la Universidad, tema que no se alcanzó a tratar, pero que será incluido como primer punto de la tabla

del próximo Consejo. Informa que los resultados de esa conversación serán informados al Senado porque puede ser de interés para una posible modificación del Reglamento General de Facultades.

El Rector informa que se trabaja en las reparaciones y limpieza necesaria de la Casa Central para permitir el funcionamiento del Senado en ese lugar el 21 de junio.

El Rector informa que el jueves pasado participó en la reunión del Consejo de Rectores, efectuada en la ciudad de Puerto Montt y que en la oportunidad el Ministro Harald Beyer efectuó una propuesta con una nueva fórmula para calcular el arancel de referencia. Comenta que el documento fue entregado a la Secretaría Técnica para su distribución entre los senadores. Comentó los principales contenidos de ese documento y los comentarios del Ministro. Luego, informa que el Consejo de Rectores entregó una propuesta y opinión respecto a la duración de las carreras, pero que las universidades que forma el G9 no comparten algunos de los criterios señalados en esa propuesta, por lo cual el Ministro procedió a devolver el documento al CRUCH. Comenta que ese tema es complejo, que demanda un estudio más profundo debido a las variables involucradas en el sistema de ingreso a las universidades y la duración de la carrera. Señala algunos ejemplos y antecedentes, como es el caso que para una misma carrera la diferencia en el punto de corte es muy diferente en una y otra universidad y, por tanto, de inmediato surge la interrogante frente a tal diferencia de puntaje: ¿estamos hablando de la misma carrera?. En el caso de acortar la duración de una carrera, dado el caso anterior, ¿qué variables se toman en cuenta para acortarla?

El Rector comenta que el tercer tema que se trató en esa reunión en la ciudad de Puerto Montt tiene que ver con el ranking como una variable a considerar para el ingreso. Señala que la Universidad de Chile participa de esa idea, pero que el CRUCH se reunirá el próximo jueves para efectuar un análisis y simulaciones del tema. Finalmente, respecto a la Acreditación el Rector señala que existe consenso entre los integrantes del CRUCH en que ese sistema acredita procesos y no resultados, no establece estándares mínimos y, por tanto, es algo que también se debe estudiar.

El Vicepresidente señala que el acortamiento de carreras es un tema que se debe tratar con mucho cuidado por cuanto tiene varios efectos. Uno de ellos es el impacto en la opinión pública, en particular si se anuncia en forma simple y demagógica. Comenta que hace poco tiempo un parlamentario señaló que había que igualar la Licenciatura al Título ya que con eso se ganaba un año, claramente una opinión ligera que afecta el estudio serio del tema, que incide en la opinión pública.

La senadora Olave consulta si existe documentación sobre el tema.

El Rector señala que existen documentos que serán enviados.

El senador Guiliani señala que tiene que retirarse de la plenaria en pocos momentos más porque debe asistir al último Consejo de Facultad de Ciencias, que se realiza este mismo día y a la misma hora, lo que ha sido habitual durante el año, pese a su solicitud de cambiar la fecha o el horario, lo que no ha logrado. Al respecto, aprovecha la oportunidad para comentar esta situación y solicitar al Rector, como Presidente del Consejo Universitario, para revertir esta situación y que no se repita en el futuro, debido a que muchos senadores deben siempre optar por asistir al Senado o al Consejo de Facultad.

El Rector solicita al Secretario Técnico que le recuerde el tema mediante un mensaje vía correo electrónico para conversar el tema en el Consejo Universitario.

- ***Acta N° 237 de fecha 24 de mayo de 2012***

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 237 de fecha 24 de mayo de 2012, la que se aprueba con una observación del Vicepresidente relativa al tenor del texto referido al sistema de votación, en que se señala que se dirime entre dos o más alternativas. Señala que sería preferible mencionar “cuando corresponda”.

Puntos de la tabla

- ***Documento de Política de Sustentabilidad Universitaria. Propuesta del senador Martín Pérez Comisso.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Pérez Comisso.

El senador Pérez Comisso señala que este proyecto es una propuesta que obedece a uno de sus objetivos de campaña para incorporarse al Senado y que incorpora distintas visiones existentes en la Universidad. Señala que asisten a esta plenaria algunos integrantes del equipo que elaboraron este trabajo.

En su intervención cita a Mahadma Gandhi que dijo: “La tierra tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no para satisfacer su codicia.”

Se adjunta el documento con la política de sustentabilidad que se expone en esta plenaria.

Comenta que el Desarrollo Sustentable fue definido por primera vez en el Informe de la Comisión de Bruntland como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. En este sentido, es indiscutible el rol de la educación en la difusión del concepto desarrollo sustentable y la urgencia de su implementación.

Expone que la Universidad de Chile ha manifestado compromiso ambiental suscribiendo la “Declaración de Talloires 1990” –de la Asociación de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible- mediante la cual se comprometía ante la comunidad académica mundial a emprender una serie de acciones concretas para enfrentar el desafío medioambiental, a través del concepto de campus universitarios sustentables. Un campus sustentable es aquel que desarrolla sus cuatro áreas de acción – Investigación, Docencia, Gestión sustentable, Vínculo con el medio – integrando la perspectiva de la sustentabilidad.

Señala que la Universidad de Chile ha incorporado en su Proyecto de Desarrollo Institucional una visión de futuro que exige un “esfuerzo constante de actualización frente a los problemas y desafíos que plantea el contexto. En tal sentido, la consistencia con la misión histórica de la universidad no se inspira en una idealización metafísica de su pasado, sino con la recreación autocrítica y permanente de dicha misión. Y desde luego no puede escapárenos que las condiciones y el entorno que determinan hoy a una tarea semejante son particularmente complejos”. Sin embargo, comenta que, pese a los compromisos y voluntades manifestadas, la Universidad de Chile no ha logrado crear una política central que permita cumplir a cabalidad los objetivos del desarrollo sustentable y que como institución de educación superior constituye una plataforma privilegiada para formar profesionales,

desarrollar y aplicar conocimiento, concientizar sobre sustentabilidad y gestionar responsablemente los recursos, para el desarrollo sustentable en su calidad de transformadora de la sociedad.

Comenta distintas experiencias internacionales sobre campus sustentables y cita a distintos autores estudiosos de este tema.

Se refiere a las experiencias destacadas de campus sustentables en Chile, en que un espacio de coordinación relevante como la CONAMA logró el año 2010 llevar a cabo desde su departamento de Educación Ambiental, la elaboración del “Protocolo Marco para la colaboración interuniversitaria de la región metropolitana de campus sustentables”. Señala que en este protocolo destaca la presencia de universidades públicas y de tradición como la USACH, UTEM, UMCE, Universidad Católica y la Universidad Nacional Andrés Bello, las cuales han logrado avances en materia de gestión sustentable (planes de reciclaje, diseño sustentable de infraestructura, eficiencia energética), alcanzando además un nivel de apoyo institucional significativo para implementar políticas transversales de sustentabilidad. Comenta que si bien ha habido participación de algunos estudiantes y académicos de la Universidad de Chile, claramente no hay presencia institucional ni como líder ni como colaborador de esta instancia.

Comenta que en estos momentos en Brasil, “Río más Veinte”, se lleva a cabo una conferencia sobre Desarrollo Sustentable con universidades de todo el mundo.

Se refiere a las experiencias en la Universidad de Chile y comenta que en las unidades académicas de nuestra universidad ha existido múltiples iniciativas relacionadas con la sustentabilidad, realizadas principalmente por estudiantes y, en menor medida, académicos y funcionarios. A continuación se presenta una caracterización de la situación de cada localidad. Menciona la experiencia del campus Andrés Bello, y destaca a las Facultades de Economía y Negocios, de Arquitectura y Urbanismo, de Derecho. También hace referencia a la experiencia de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con la existencia de un comité triestamental de campus sustentable que a la fecha desarrolla los cuatro aspectos de la sustentabilidad universitaria. Comenta la experiencia del Campus Juan Gómez Millas, en que existen fondos concursables para implementar la gestión y vínculo con el medio. A nivel institucional existe un plan de eficiencia energética en la Facultad de Filosofía, además de gran diversidad de programas tanto de pregrado como postgrado en el área ambiental. En cuanto al Campus Norte se destaca a la Facultad de Medicina, en que sólo con participación de académicos se ha impulsado un plan de eficiencia energética. Por su parte, en la Facultad de Odontología y Ciencias Químicas, hay iniciativas estudiantiles para promover la sustentabilidad implementando huertos, como también promoviendo un consejo de sustentabilidad.

En cuanto al Campus Sur, destaca la gran variedad de iniciativas estudiantiles en las diferentes facultades, quienes han obtenido fondos concursables para promover el reciclaje, el cuidado animal y el trabajo comunitario en colegios. Es destacable la interacción generada con la Dirección de Gestión Ambiental de la Conama.

Finalmente, comenta que, dentro de aquellos campus más heterogéneos, se presenta una desarticulación de las iniciativas por falta de comunicación y apoyo entre los estamentos. Una profundización de estas realidades se describe en el Anexo 01 del proyecto.

Señala que de esta información obtenida, y de las conversaciones tenidas con los distintos actores responsables de la gestión en las Unidades Académicas visitadas en terreno, se puede concluir que:

- A todas las unidades académicas les interesa el tema de la Gestión Ambiental. Lamentablemente se replica la desigualdad económica de las unidades académicas con el grado de avance de sus iniciativas.
- Solo dos unidades (FEN y FCFM) reportan tener responsables administrativos para el desarrollo y gestión de iniciativas que tiendan a generar el Campus Sustentable.
- Las unidades académicas han tendido a aplicar un criterio territorial para aunar esfuerzos y poder implementar políticas de gestión responsable de recursos.
- Ninguna unidad académica presenta planes de reutilización del agua.
- El gasto en energía eléctrica en la Universidad es desigual y eso se refleja en cuentas de luz que tienen diferentes unidades.
- Existe bajo grado de conciencia local sobre iniciativas de este tipo, alta atomización de las iniciativas de los distintos espacios, donde una excepción son los proyectos coordinados por el la Administración de Campus de JGM.

Por último, señala que este tema interesa a muchos en la Universidad, es transversal, está desintegrado y existe apoyo institucional en algunas partes y en otros nada. Agrega que las grandes universidades en el mundo han desarrollado políticas y planes transversales en sus proyectos de desarrollo, cambiando hacia modelos sustentables y logrando resultados.

Da cuenta, además, de que se realizó una encuesta en toda la Universidad, que se encuentra en uno de los anexos de este proyecto.

El senador Pérez Comisso se refiere a los fundamentos y política, los pilares y valores de la propuesta de sustentabilidad como valor universitario: constituir el desarrollo académico de la unidad académica en base del mejor desarrollo social de los miembros de la comunidad, considerando la protección ambiental como una prioridad en procesos institucionales.

Señala que la concreción de estos pilares debe ocurrir considerando cinco principios requeridos para los procesos de cambios en el área ambiental y los que se extraen de la legislación chilena de Medio Ambiente (Ley 20417). Estos deben los principios con que se establezca cualquier proyecto de sustentabilidad en la Universidad de Chile. Estos corresponden a: responsabilidad; prevención, eficiencia, gradualismo y participación.

Señala que de estos principios se desprenden los fundamentos basales de la propuesta, que levantan una serie de valores esperados para enfrentar el problema de la sustentabilidad universitaria, que son: Transdisciplinariedad del Problema Ambiental a nivel universitario. Visión Colaborativa de las tareas de cambio y mejora institucional. Carácter comunitario en la construcción de una organización sustentable. Espíritu público a través del intercambio y transferencia de la tecnología y conocimiento disponibles con la sociedad chilena y Mejora continua de en la gestión y educación ambiental apuntando a procesos permanentes en el tiempo.

El senador Pérez Comisso señala que el objetivo general de la Política de Sustentabilidad Universitaria es contribuir a transformar a la Universidad de Chile en una universidad sustentable y luego se refiere a los objetivos a corto (1-3 años), mediano (4-10 años) y largo plazo (11-25 años) en cada una de las áreas de acción del campus sustentable.

Luego, se refiere a una propuesta para el plan de acción a seguir en el corto, mediano y largo plazo en Docencia, Investigación, Extensión, Gestión ambiental y en Objetivos Transversales a lograr en los mismos períodos.

El senador Pérez Comisso se refiere a Gestión del cambio para la sustentabilidad universitaria, lo que implica que para que una organización tan compleja y diversa, como la Universidad de Chile, pueda cumplir los objetivos propuesto en docencia, extensión, gestión e investigación debe propender a establecer una orgánica capaz de responder a estas nuevas necesidades a escala territorial como universitaria. Para ello se propone, como una primera alternativa, crear un Comité por la Sustentabilidad Universidad de Chile (CS-UCh), con representación de las instituciones universitarias transversales (VAEGI, VEX, VID, VAA, CU, SU) y locales (Facultades), encargada de desarrollar un Plan por la Sustentabilidad Universidad de Chile y gestionar, coordinar y fiscalizar su ejecución. También se debe promover la formación de Consejos Locales de Campus Sustentable (CLCS) con representación de la comunidad interesada en estos temas encargados de desarrollar las iniciativas locales de Campus Sustentable. El funcionamiento de estos organismos debe ser incluido a mediano plazo en los Reglamentos de Facultades, Institutos y Campus, luego de una implementación material guiada por esta política y de un diagnóstico general de la Universidad por áreas de acción (Académico, Extensión, Investigación y Gestión).

El senador Pérez Comisso señala que un cambio institucional de este tipo debe incluir a mediano plazo un Fondo de recursos Central (manejado por la comisión u oficina que coordine esto a nivel central) que colabore en la implementación de esta política. Este debe ser parte del presupuesto anual de la Universidad y tener criterios claros y conocidos que privilegien las iniciativas con mayor impacto comunitario, transdisciplinariedad y colaboración.

El senador Pérez Comisso se refiere a una Visión de Futuro con este proyecto, porque lo visualiza como un hito para un largo camino de experiencia y trabajo universitario de diversas personas en todos los espacios académicos de la Universidad, el deseo de hacer avanzar a la Universidad de Chile a otro estadio de relación con el medio, más consciente y natural. Una reflexión sobre la Universidad de Chile que esperamos en 30 años más es necesaria para comprender hacia donde apunta esta política universitaria. Y esta tarea es inherente a la labor del Senado Universitario y leiv motiv de su creación.

Agradece a todos los participantes en la elaboración de esta política. Propone que los senadores hagan llegar las indicaciones para presentar y discutir este tema en una nueva plenaria.

El Vicepresidente agradece al senador Pérez Comisso por su presentación y sugiere el procedimiento a aplicar respecto a este proyecto, cual es, que durante dos semanas se reciban opiniones e indicaciones, luego, en una tercera semana, el proyecto sea presentado en plenaria para análisis de las indicaciones y debate sobre su contenido para, finalmente, estudiar la factibilidad de determinar la política de sustentabilidad de la Universidad de Chile, emanada de este Senado sobre la base del proyecto presentado en esta plenaria.

Hubo consenso en aceptar esa propuesta.

• *Instituto secundario de la Universidad de Chile. Exposición de la Decana de la Facultad de Artes.*

El Vicepresidente informa que se ha invitado a la Decana de la Facultad de Artes, profesora Clara Luz Cárdenas, y al Director del Instituto Secundario, ISUCH, profesor Jorge Morán, en respuesta a una

solicitud de la senadora Laura Olave, dado un conjunto de informaciones y comentarios en la opinión pública que se basan en un reportaje de un canal de televisión. Considerando ese antecedente, los integrantes de la Mesa consideraron oportuno que la Decana y el Director de ese Instituto dieran a conocer la realidad de esa institución para que el Senado, dentro del ámbito de su competencia, determine la manera de colaborar en la problemática que se describa por parte de sus autoridades.

La profesora Clara Luz Cárdenas agradece la posibilidad de exponer en el Senado la situación de Instituto Secundario dependiente de la Facultad de Artes porque permite que este cuerpo colegiado conozca de primera fuente lo que ha sido, lo que está haciendo y lo que se proyecta para este Instituto. Señala que el reportaje del canal de televisión fue benévolo, porque mostró una parte de una realidad que afecta a este Instituto y que se expondrá en esta sesión. Sin embargo, lamenta que a raíz de ese reportaje se haya perjudicado la imagen del Instituto, ya que, si bien es necesario que se conozcan los problemas existentes, ha quedado la impresión que la situación es caótica y que debería cerrar las puertas, lo que no es efectivo, por cuanto los problemas están en vías de solución. Comenta que la Facultad se siente orgullosa de este Colegio porque es parte de la Facultad y ha formado grandes talentos en el arte. Desde esa perspectiva se ha formado una comisión asesora del Decanato, conformado por profesores, estudiantes y ex alumnos de la Facultad que ha funcionado en forma permanente, hasta el inicio de las movilizaciones del año pasado, entidad que tiene como propósito diagnosticar los problemas y proponer soluciones. En este año ha reiniciado sus reuniones y se espera contar con resultados en el corto plazo.

El profesor Morán, Director del ISUCH, agradece la oportunidad para mostrar este Instituto, lo que ha sido y lo que es.

Expone los siguientes antecedentes:

- El Isuch efectúa su labor escolar en una antigua casa habitación, de 4 pisos, (827 Mts2. Construidos 126 mts2. patio y terraza), ubicada en **Alameda 1633**, esquina Fanor Velasco, Santiago.
- Atiende actualmente a un alumnado de 92 estudiantes, distribuidos en **6 cursos, 7° Básico a 4° medio**, un curso por nivel. Con autorización vigente para un máximo de 130 alumnos.
- El cuerpo de profesores (funcionarios No académicos) está compuesto por **16 docentes: 7** en calidad de **Planta**, con carga horaria de 9 a 36 horas, **2 suplencias** con una carga de 23 horas, **7 honorarios** con cargas variables entre 4 y 6 horas; sólo 1 docente con 30 hrs.
- En cuanto al **personal adicional**, el Isuch cuenta con un Director, un Inspector General, un Coordinador Docente (vacante), una Secretaria, un Encargado de Biblioteca y tres auxiliares. **Total de 8 funcionarios.**

Se refiere a los principales hitos de este Instituto:

- Fundado en **1933** con la finalidad de otorgar educación escolar secundaria a los estudiantes del **Conservatorio Nacional de Música**. Financiado con recursos universitarios.
- En **1982**, por decisión de las autoridades de la época, se solicita al Ministerio de Educación reconocimiento como colegio particular subvencionado. Se amplía el ingreso de alumnos sin cautela de la existencia de capacidades ni intereses de carácter artísticos de los postulantes.
- En **1984** las atribuciones de sostenedor del establecimiento son transferidas desde el Rector de la Universidad al Decano de la Facultad de Artes.
- En **1995** el Isuch asume la modalidad de establecimiento particular pagado, impulsado por la puesta en vigencia de la Ley 19.271/93.

Comenta que, en **1999** inicia su funcionamiento la **Escuela Exploratoria Artística**, unidad interna del Isuch, que se genera como respuesta a varias necesidades:

- Aumentar la matrícula en cursos 5° y 6° básico (con poco alumnado y de alta rotación, por eliminación del Ciclo Básico de F. de Artes o por falta de real interés en estudios artísticos de los estudiantes)
- Generar una instancia para la experiencia en artes de niños, previa a su postulación e incorporación a la Etapa Básica, cuyos padres mostraban interés en esa línea de formación.
- Obtener el reconocimiento como **Escuela Artística**, de la entonces División de Cultura del Mineduc y por ese medio postular a fondo concursable.
- Allegar fondos al financiamiento del Isuch, maximizando el uso del local que sólo era usado en la jornada escolar.

Señala que la implementación de esta Escuela Exploratoria permite el incremento de estudiantes en formación escolar, llegando a la capacidad máxima de 130 estudiantes en el local; número por el cual se había obtenido en 1983, la dictación del Decreto que lo señala como “Establecimiento cooperador de la función educacional del Estado”

Explica que desde 1999, el Isuch conforma un alumnado que se distribuye a base de los siguientes criterios y prioridades:

- Estudiantes regulares de los ciclos básicos de música (7° básico a 4° medio); danza (desde 1° medio); A. Visuales (desde 3° medio)
- Estudiantes del Programa Vespertino de la Facultad
- Estudiantes aceptados en la EEA. del Isuch, conforme a las vacantes disponibles, concluida la aceptación de alumnos de los ciclos básicos.

Se restringe a 9 cupos las vacantes para estudiantes, pertenecientes a instituciones artísticas acreditadas (Instituto de Música U.C.; Escuela de Danza del T. M. de Santiago; Escuela Moderna de Música).

Los aranceles presentan variación, siendo los de más bajo costo los que cancelan los alumnos de los ciclos básicos, como más altos para los estudiantes de otras instituciones artísticas. Los cursos de la EEA cancelan adicionalmente un arancel por la modalidad de exploración.

Expone las cifras relacionadas con el Financiamiento y los flujos de ingresos de recursos, separando identificando los ingresos propios y los que provienen de la Facultad. De igual modo, describe las cifras relacionadas con los gastos que provoca el funcionamiento del Instituto.

Finalmente, se refiere a las principales dificultades del Instituto, las que, en términos generales son las siguientes:

- Las salas de clases resultan insuficientes para cobijar al número de estudiantes necesarios para lograr el autofinanciamiento sin aumentar la contratación de más profesores.
- Escaso equipamiento para apoyar la labor docente, en función de la diversidad actual de estilos de aprendizaje
- Escasas o nulas instancias de perfeccionamiento y actualización docente, situación que amenaza la debida apropiación del currículo escolar

- Cultura organizacional privada que se encuentra supeditada a la cultura organizacional de tipo pública.
- Baja de matrículas el 2012 debido, en gran parte, a la toma prolongada del establecimiento por casi cinco meses liderada por los estudiantes y apoderados.
- Desplazamiento en las edades de Ingreso a los Ciclos Básicos de Formación Artística de la Facultad
- Altos Aranceles que deben cubrir los apoderados, considerando que a los costos del Isuch deben adicionar los de estudios artísticos.

El profesor Morán señala que el problema fundamental radica en la infraestructura, es decir se requiere de un local más adecuado, que permita aumentar la matrícula y, consecuentemente, lograr el autofinanciamiento.

El Vicepresidente agradece la presentación y ofrece la palabra.

La senadora Olave señala que fue alumna de este Colegio y agradece la presentación porque entrega elementos que no están al alcance de toda la opinión pública. En tal sentido, la pregunta que surge de inmediato es la forma en que el Senado puede contribuir en esta situación. También se refiere a un proyecto denominado “Nuevo ISUCH”, que ha circulado entre algunas personas y consulta sobre la veracidad de ese documento.

La Decana Cárdenas comenta que ha estado en reuniones con la Comisión del ISUCH y que el documento no es algo que se haya sancionado como algo oficial. Señala que se acordado efectuar reuniones periódicas y que el objetivo de la comisión es contribuir a mejorar la comunidad del ISUCH, que existe interés de las autoridades para avanzar en las demandas y que eso lo comparten los estudiantes y apoderados. Comenta que el año pasado hubo un grupo de apoderados que presentaba peticiones por sobre las posibilidades del Colegio y de la Facultad y califica la relación como nefasta para el Colegio, pero afortunadamente tomaron la decisión de retirar a sus hijos y se alejaron del establecimiento. Señala que los actuales apoderados son personas que privilegian el diálogo y con los cuales se puede alcanzar acuerdos. Igualmente, señala que los profesores se han mostrado dispuestos a buscar soluciones y en estos momentos se ha formado una verdadera comunidad, no obstante, señala que es necesario que la autoridad de la Universidad comprenda lo importante de este Colegio para la Facultad de Artes, porque en este Instituto se han formado premios nacionales en el arte y grandes figuras.

El profesor Morán señala que se ha reunido con los docentes del Colegio y se muestran dispuestos a colaborar en las soluciones que requiere el Colegio.

El Vicepresidente comenta que existe una visión, una percepción respecto a la Facultad de Artes, en el sentido que es una Facultad dispersa, segmentada en distintos lugares físicos, alejados unos de otros lo que influye en su funcionamiento. Señala que ahora se observa al ISUCH, como órgano dependiente de la Facultad de Artes, pero ubicado en un lugar fuera de todo contexto universitario, con dificultades de infraestructura y financiamiento y que, además, busca el autofinanciamiento como una forma de solución, lo cual podría llevar a una independencia mayor respecto a la Facultad.

La Decana Cárdenas señala que se hacen los esfuerzos para integrar a toda la comunidad de la Facultad como un todo y que está en estudio la estructura actual de la Facultad, teniendo como referente los actuales departamentos de Danza, Artes Visuales y Música y que para lograr esa

anhelada integración es fundamental la integración física. En cuanto al ISUCH, señala que se buscará la forma en que forme parte de la nueva estructura.

El senador Chnaiderman consulta sobre lo que puede hacer el Senado por el ISUCH. Señala que al escuchar que uno de los problemas de este Instituto es el autofinanciamiento, lo lleva a pensar que se tiene asumido que una institución de educación tiene que generar recursos para pagarse a sí misma, lo que le parece absurdo, puesto que la educación debe ser solventada. Comenta que en una reunión de una comisión del Senado se debatió la dicotomía entre excelencia y rol social y que, en ese contexto, quiere creer que el ISUCH ha llevado a las artes a la sociedad con un nivel de calidad excepcional. En ese contexto, consulta si existen datos para verificar cuántos de los estudiantes han sido premios nacionales de artes y, consecuentemente, dada la situación de este Instituto, contrastar esos datos para colegir lo que el país está perdiendo en el caso que se llegue a la medida extrema, no deseada, de cerrar ese Instituto.

El profesor Morán señala que existen datos concretos que no están disponibles en este momento, pero que seis premios nacionales de Artes han sido estudiantes del ISUCH, que muchos de los actuales artistas que están en el medio artístico han sido estudiantes de este colegio. Adicionalmente, señala que en cuanto a rendimiento se ha logrado los mejores resultados en el SIMCE. Comenta que pondrá a disposición esos datos.

El senador Martínez agradece la presentación y señala que la observa con bastante contenido de historia y elementos de diagnóstico, por lo tanto le surge la pregunta acerca de cómo observan la situación actual y los posibles caminos de salida y cuáles creen son las demandas a la Universidad y al Estado en estos momentos. ¿Cuál es la mirada estratégica y cómo se puede contribuir a lograr los objetivos que se planteen en un nuevo esquema de funcionamiento?

El profesor Morán comenta que pueden existir dos líneas de demandas. Por una parte, al Estado, que ha dejado de aportar a las instituciones de educación como la nuestra, que asume la modalidad de establecimiento particular pagado, según la Ley 19.271 de 1993, la que será difícil derogar para el caso de instituciones como el ISUCH, aunque no imposible. Por otra parte, aspira a un aporte de la Universidad para el perfeccionamiento de los profesores, obtener becas de perfeccionamiento para ellos en cursos que se hagan en la Universidad, apoyo de recursos computacionales para los aspectos administrativos y docentes, renovar mobiliario.

La Decana Cárdenas señala que la Facultad lamenta que este colegio sea un establecimiento particular pagado, cuestión que no cae bien en la Facultad y se desea revertir eso. Pero para ello, dice, el Estado debe retomar su rol en la educación pública y por eso se apoyan las demandas estudiantiles. Otro aspecto importante es la posibilidad de hacer una mayor difusión a lo que hacemos. También, lograr apoyo de la Universidad para encontrar un local más adecuado que permita aumentar la matrícula y permita mejorar las condiciones de financiamiento.

El senador Cárdenas agradece la exposición porque ha sido ilustrativa para el Senado, permite tener información de la realidad de esta unidad, de su aporte a la educación y al arte. Señala que las cifras del presupuesto de este Instituto son pequeñas en comparación con las de otros organismos universitarios. Dice que en tal sentido el Senado tiene acceso a los aspectos presupuestarios todos los años al momento de pronunciarse sobre el presupuesto de la Universidad de Chile. Sugiere que en tal circunstancia se revise el presupuesto asignado a esta unidad y se hagan indicaciones específicas para su mejoramiento. Por otra parte, tiene conocimiento que la Universidad, al menos en las unidades

dependientes de los Servicios Centrales, se ha informado que incorporará nuevos computadores en el mes de julio de este año, pese a que los existentes están en buen estado, por ende, sería importante que éstos sean distribuidos a ese Instituto. Por otra parte, ofrece la posibilidad de difundir en la Radio de la Universidad la labor del ISUCH.

La senadora Jiménez señala que es inquietante que este Instituto no tenga un aporte de la Universidad, o que éste se limite sólo a lo que aporta la Facultad de Artes. Sugiere revertir esa situación efectuando una indicación concreta en el próximo presupuesto universitario. En segundo lugar, sugiere que se tome en cuenta el hecho que algunas facultades dan de baja mobiliarios en buen estado, los que podrían ser entregados a ese Instituto. Sin embargo, acota que debe ser la Universidad la que resuelva el tema del financiamiento de una unidad que hace un aporte tan valioso a la educación y al arte. En tercer lugar, como Senado se pueden hacer llegar estas inquietudes y sugerencias al Ejecutivo, en particular en cuanto al local de funcionamiento, que seguramente debe cumplir con una acreditación del Ministerio de Educación.

El profesor Morán señala que los requisitos para los locales que cumplan funciones educativas están definidos por normativa tanto del Ministerio de Educación, como del Ministerio de la Vivienda, en que se regulan las áreas de trabajo, los espacios según la cantidad de estudiantes, los patios, la techumbre para actividades de recreación y deportivas, entre otros. Señala que ha tenido la oportunidad de conocer alternativas de locales, pero no se ajustan a esas normas.

La Decana Cárdenas señala que el último local que se visitó fue un recinto ubicado en la calle Erasmo Escala, unos departamentos pertenecientes a la Universidad de Chile, pero no fueron adecuados y que de haberlos aceptado habría implicado una remodelación completa con un alto costo.

El Vicepresidente comenta que la presentación ha cumplido con su propósito, cual es que el Senado se informe sobre la realidad de una dependencia universitaria, en este caso, tan importante para el rol de la Universidad. Señala que el tema será remitido a la Comisión de Docencia para que revise los antecedentes y elabore un informe en que proponga un camino a seguir en este caso.

La Decana Cárdenas agradece la posibilidad de haber expuesto en el Senado.

2.- Otros Asuntos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente